SVR 73152

Bogotá D. C., 27 de diciembre de 2021

Señor
JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
Carrera 49 # 104 B – 49, Bogotá
7122685
gngserviciosing@gmail.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 1610 de 2021. - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA

Respetado señor Gómez Falla,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA GRUPO 1. atentamente le informo que con la presente comunicación se imparte la Orden de Iniciación de la que trata la CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO.

Por otra parte, le informo que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero LUIS EDUARDO LEDEZMA, funcionario postulado por la Dirección Territorial Cauca – INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría, designado con Resolución No 34444 del 08 de noviembre de 2021, con los siguientes datos de contacto: celular – 3122581776 y correo electrónico - lledezma@invias.gov.co , a fin de que pueda coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, le informo que en esta Subdirección se ha designado como Gestor Técnico de Proyecto, al ingeniero Juan Camilo Cáceres Moreno, a

quien puede contactar con la siguiente información: celular – 3132330664 y correo electrónico jcaceres@invias.gov.co.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene la Interventoría, de realizar el seguimiento y control a la ejecución de los seis (6) convenios suscritos en la vigencia 2020 con los Municipios de Bolívar, La Sierra, Patía, Rosas, Santa Rosa y Timbio del Departamento de Cauca, en desarrollo del proyecto, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: JUAN CAMILO CACERES

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN